



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1577-D-12
OD 355

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito al cumplirse dos años de vigencia de la línea telefónica 0800-Salud Sexual, en el ámbito del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable del Ministerio de Salud de la Nación.

Dios guarde a la señora Presidenta.